

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA

179/001420

48296

El pasado 24 de julio la cuenta oficial de RTVE publicaba el siguiente mensaje en la red social *Twitter*.



Como se observa, con independencia del contenido y la calidad del discurso, la televisión de todos los españoles confunde de nuevo información y opinión para calificar como "brillante" un discurso político. También para promocionar a determinados políticos de ideología izquierdista, uno de cuyos principales exponentes es la señora Ocasio-Cortez.

Ello, a pesar de que la televisión pública tiene obligaciones de "neutralidad y objetividad", conforme a la Exposición de Motivos de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal.

En atención a lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Han adjetivado los Servicios Informativos de RTVE otros discursos políticos?

Los Servicios Informativos de RTVE no adjetivan discursos políticos se limitan a informar sobre ellos.

Como les he explicado en la pregunta 48285 el discurso no debió calificarse en esos términos y fue corregido en la web de forma inmediata.

2.- ¿En qué ocasiones y de qué políticos?

Si detecta algún caso en el que lo hagamos no duden en preguntarme y buscaré, como siempre, los datos necesarios para contestar adecuadamente.

3.- ¿Qué calificativos se han usado?

Como decía en mi respuesta anterior, si tienen conocimiento de casos susceptibles de mejora les agradecería que me lo hicieran saber para poder responderles.

Madrid, a 10 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA